

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39433** BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil N.º 3 Barcelona, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero del asunto.- Concurso voluntario 594/2011. Sección C1.

Entidad concursada.-Planxisteria Industrial del Valles Oriental, S.L., con CIF n.º B61707600, domicilio sito en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), Polígono Industrial Urbasa, c/ Maresme, n.º 11, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 30852, al folio 1, Hoja B-178672.

Fecha del auto de declaración.-20 de octubre de 2011.

Administradores concursales.-Don Joan Antoni Sentis Valls, con correo electrónico sjconsultors@sjconsultors.net, domicilio sito en Av. Francesc Macià, n.º 38, piso 13, desp. 4, de Sabadell (Barcelona) y n.º de teléfono 937277099.

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de QUINCE DIAS desde la publicación de los edictos para comunicar la existencia de su crédito a la Administración concursal, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal. Dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de apoyo concursal sita en Barcelona, en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 9 de noviembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110087979-1